



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0064235/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 1 la Secretaría de Extensión Universitaria solicita que se actualicen los aranceles establecidos para el uso de las distintas instalaciones y por los distintos servicios que se prestan en el Pabellón Argentina, modificando la Resolución Rectoral RR-2018-2211-E-UNC-REC del 13 de diciembre de 2018, que actualizó para esa fecha los valores de dichos rubros; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin, a fojas 2/5 eleva los montos propuestos;

Que la actualización propuesta responde a las mejoras en la calidad y funcionalidad de las instalaciones y a los costos de salas similares en la ciudad de Córdoba;

El informe favorable que a fojas 13 elabora la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2020-66785-E-UNC-DGAJ#SG (fs. 14);

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución Rectoral N° RR-2018-2211-E-UNC-REC y, en consecuencia, actualizar los aranceles establecidos para el uso de las distintas instalaciones y para los servicios que se prestan en el Pabellón Argentina, de conformidad a las planillas confeccionadas por la Secretaría de Extensión Universitaria a fojas 2/5, las que integran el cuerpo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

fv